



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2016, DOS MIL DIECISÉIS.

2015-2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 08 (OCHO) DE DICIEMBRE DEL 2016, DOS MIL DIECISÉIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO, UBICADA EN LA CALLE ALLENDE NO. 403, CENTRO DE ESTA CIUDAD, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA, FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN, ADELA ALEJANDRE FLORES, FÉLIX MADRIGAL PULIDO, ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA, BENJAMÍN FARFÁN REYES, OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, SALVADOR ARVIZU CISNEROS, CON LA ASISTENCIA DEL C. JESÚS ÁVALOS PLATA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BUENAS TARDES SEÑOR SÍNDICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. SOLICITO AL C. SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITO AL C. SECRETARIO, DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA: COMO PRIMER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. SEGUNDO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LAS SESIONES: 2 SOLEMNES DEL 30 DE NOVIEMBRE Y 13 DE DICIEMBRE; (1) ORDINARIA DEL 08 DE DICIEMBRE Y (3) EXTRAORDINARIAS (2) DEL 09 Y (1) DEL 15 DE DICIEMBRE TODAS DEL AÑO 2016. TERCER PUNTO. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES: ORDINARIAS DEL 08, EXTRAORDINARIA DEL 09, TODAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2016. COMO CUARTO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. COMO QUINTO PUNTO. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. COMO SEXTO

(Handwritten signatures and initials in blue and purple ink along the right margin)

(Large handwritten signature in black ink at the bottom right)



PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES. COMO **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS** SEÑALA: SOLICITO QUE SE ADICIONE AL ORDEN DEL DÍA LA INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA Y SUS ATRIBUCIONES. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** MANIFIESTA: SOLICITO SE SUBA DOS PUNTOS DE ACUERDO UNO ES REALIZADO CON LAS FINANZAS QUE ESTE MUNICIPIO TIENE Y LA SEGUNDA ES UN INFORME SOBRE LA CUESTIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LAS SECRETARÍAS. EL C. **SÍNDICO MUNICIPAL** MANIFIESTA: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES ME PERMISO SOLICITAR SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA TRES DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: PARA SOLICITAR SE INCLUYA EN ASUNTOS GENERALES SEÑOR PRESIDENTE UN PUNTO DE ACUERDO RESPECTO AL REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO UNA INICIATIVA QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN DOCEAVA AL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO CIUDADANO DE MORELIA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: YO TAMBIÉN PONGO A CONSIDERACIÓN AGREGAR UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO MEDIANTE EL CUAL APARTIR DEL AÑO 2017 EN LAS SESIONES DE CABILDO SE EMPLEE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DEL SISTEMA DIGITAL DE GESTIÓN. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA CON LOS ASUNTOS QUE HAN SIDO INTEGRADOS, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. YA HA SIDO DESAHOGADO. COMO **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LAS SESIONES: 2 SOLEMNES DEL 30 DE NOVIEMBRE Y 13 DE DICIEMBRE; (1) ORDINARIA DEL 08 DE DICIEMBRE Y (3) EXTRAORDINARIAS (2) DEL 09 Y (1) DEL 15 DE DICIEMBRE TODAS DEL AÑO 2016. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: EN VIRTUD DE QUE SE NOS HIZO LLEGAR COPIA DE LA ACTA CON ANTERIORIDAD, SE SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA. EL C. **SECRETARIO** DICE: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: UNA VEZ APROBADA LA LECTURA, SOMETO A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. PARA CONOCIMIENTO DEL



PLENO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES: ORDINARIAS DEL 08, EXTRAORDINARIA DEL 09, TODAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2016. COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. **4.1.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE **EXHORTA A LOS ÓRANOS DESCENTRALIZADOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE CUMPLAN EN CUANTO A SUJETOS OBLIGADOS CON SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. **PRIMERO.** SE INSTRUYE A LOS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, QUE CON MOTIVO DE SUS ATRIBUCIONES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENTAR, POR SER SUJETOS OBLIGADOS CONFORME A LA LEY. **SEGUNDO.** DE IGUAL FORMA, SE INSTRUYE A DICHS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS PARA QUE DESIGNEN DE LOS MIEMBROS DE SU PERSONAL, AL RESPONSABLE DE SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA, QUIEN PREFERENTEMENTE DEBERÁ DE SER EL TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA DE LA DEPENDENCIA, O EN SU CASO, AQUEL QUE CONOZCA TODAS LAS ÁREAS Y FUNCIONES DE LA MISMA. **TERCERO** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SE CAPACITE A DICHS ÓRGANOS A EFECTOS DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, Y SE DEN DE ALTA ANTE EL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES IMAI COMO YA LO ESTÁ EL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA. **CUARTO.** SE INSTRUYE A DICHA INSTANCIA, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE DICHA FUNCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE INFORMÁTICA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON TODAS SUS OBLIGACIONES, POR LO CUAL, SE INSTRUYE A DICHAS ÁREAS PARA QUE SE AGREGUEN LAS SECCIONES RESPECTIVAS EN UN NUEVO MENÚ EN LA PARTE SUPERIOR DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CON LA LEYENDA DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y LA LIGA A SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, DENTRO DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA PRINCIPAL DEL AYUNTAMIENTO, DEL MISMO MODO COMO LO HA HECHO EL EJECUTIVO DEL ESTADO CON SUS MÁS DE 90 SUJETOS OBLIGADOS, A FIN DE APROVECHAR LA INFRAESTRUCTURA CON QUE CONTAMOS Y NO EROGAR MÁS RECURSOS DE LOS NECESARIOS. **QUINTO.** PARA EFECTOS LOGÍSTICOS Y DE IMPLEMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ACUERDO, LA SECRETARÍA DEL



AYUNTAMIENTO, PODRÁ APOYARSE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CONSIDERE PERTINENTES. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTICULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DE LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFIQUESE A LOS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS DE ADMINISTRACIÓN DE MORELIA QUE AÚN NO HAN CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A TODAS LAS DEPENDENCIAS SUSCEPTIBLES DE COADYUVAR EN EL PROCESO, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. **ARTÍCULO TERCERO.-** SE FIJA UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, INICIE LAS ACCIONES AQUÍ DESCRITAS CON LOS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN. ASÍ LO PRESENTA, CON FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2016 PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL REGIDOR INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **C.P. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN.** EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** MANIFIESTA: QUISIERA PEDIRLE A USTED SEÑOR PRESIDENTE COMO CABEZA DE ESTA ADMINISTRACIÓN SE DE CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, EN VIRTUD DE QUE CONSIDERO MUY IMPORTANTE PARA SU ADMINISTRACIÓN Y ALGO QUE USTED HA MENCIONADO DENTRO DE SUS EJES DE GOBIERNO LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, ANALIZANDO LA PÁGINA DEL CEMUNIP VEO QUE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS NO HAN CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES QUE MARCA LA LEY EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y SOLAMENTE EL OOAPAS COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO PROPORCIONA LA INFORMACIÓN A CUALQUIER CIUDADANO QUE DESEA CONOCER SUS OPERACIONES REALIZADAS EN UN PERIODO, ENTONCES, CREO QUE ESTE ES UN PUNTO MUY IMPORTANTE PARA QUE COADYUVE A SU EJE QUE ES EL DE TRANSPARENCIA Y QUE CUALQUIER CIUDADANO TENGA INFORMACIÓN VERIDICA Y CERTERA SOBRE CUALQUIER ORGANISMO DESCENTRALIZADO QUE FORMA PARTE DE NUESTRA ORGANIZACIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: CLARO QUE SÍ REGIDOR, ¡MUCHÍSIMAS GRACIAS!, SI ESTAN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO LEÍDO SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: BIEN PRESIDENTE, **APROBADO POR UNANIMIDAD.** **4.2.- PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN “ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN (3) TRES CAMBIOS DE DOMICILIOS DE LICENCIAS MUNICIPALES DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES”,** MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA



SEÑALAN: **"ACUERDO. ÚNICO.** SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE 3 TRES CAMBIOS DE DOMICILIO DE LICENCIAS MUNICIPALES DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, APEGADAS A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y CONFORME AL DOCUMENTO QUE, EN FORMA ANEXA INTEGRA EL PRESENTE ACUERDO. **TRANSITORIOS.**

ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.

ARTICULO SEGUNDO.- POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS PARA QUE CONTINÚEN CON SUS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y DÉSELE VISTA A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

ARTÍCULO TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PARA QUE VIGILE EL CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, TANTO PARA LA DEBIDA Y LEGAL INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CADA CASO, COMO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, 19 DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS. **C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO,** COORDINADOR DE LA COMISIÓN; **C. JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ,** REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; **C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA,** REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICHO DICTAMEN. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR MAYORÍA.** CON EL VOTO EN CONTRA DEL C. REGIDOR SALVADOR ARVIZU CISNEROS. PROSIGO CON EL **4.3.- ACUERDO** CON CARÁCTER DE DICTAMEN, **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN PARA LA COMISIÓN DE BOX, LUCHA LIBRE, Y ARTES MARCIALES MIXTAS.** MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: **"ÚNICO.-** SE APRUEBA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN PRESENTADA POR EL C. FÉLIX CERDA ACOSTA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE BOX, LUCHA LIBRE Y ARTES MARCIALES MIXTAS, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: -LIC. FRANCISCO VILLEDA LEMUS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE BOX, LUCHA LIBRE Y ARTES MARCIALES MIXTAS. -L.A.E. LUIS RODRIGO MADRIGAL JORGE, TESORERO DE LA COMISIÓN BOX, LUCHA LIBRE Y ARTES MARCIALES MIXTAS. -E.D. CARLOS OMAR GARNICA GORDILLO, COMISIONADO DE BOX PROFESIONAL. -E.D. JOSÉ GILBERTO CASTRO CORTES, COMISIONADO DE LUCHA LIBRE PROFESIONAL. -L.E.D. GUILLERMO PÉREZ ORTIZ, COMISIONADO DE ARTES MARCIALES MIXTAS PROFESIONALES. -DR. JESÚS ENRIQUE IBARRA MARTÍNEZ, JEFE DE SERVICIO MÉDICO DE LA COMISIÓN DE BOX, LUCHA LIBRE Y



ARTES MARCIALES MIXTAS PROFESIONALES. ATENTAMENTE. **LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MUJER, JUVENTUD Y DEPORTE: FÉLIX MADRIGAL PULIDO**, REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE MUJER, JUVENTUD Y DEPORTE; **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS**, REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MUJER, JUVENTUD Y DEPORTE; **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**, REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MUJER, JUVENTUD Y DEPORTE. MORELIA, MICHOACÁN, A 20 DE DICIEMBRE DE 2016". EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **FÉLIX MADRIGAL PULIDO** SEÑALA: PRIMERO QUE NADA CELEBRAR QUE ESTÉ CONSTITUIDA ESTA COMISIÓN, VA A TRABAJAR DANDO MUCHOS BENEFICIOS A LOS DEPORTISTAS Y ELEMENTOS QUE SE DEDICAN EN ESTA CIUDAD A ESTA ACTIVIDAD PROFESIONAL, PARA NADIE ES UN SECRETO SABER QUE SE ORGANIZAN EVENTOS DE FORMA ILEGAL EN DONDE SE CRUZAN APUESTAS, EN DONDE NO HAY UN CONTROL MÉDICO, EN DONDE NO HAY UNA SITUACIÓN REALMENTE DE PROTECCIONES A ESTA PERSONAS, CON ESTO ESPERAMOS Y SI VA A HACERSE ASÍ QUE SE REGULE, IGUALMENTE GIMNASIOS Y TODO ESTAS ACTIVIDADES PROFESIONALES PARA QUE TENGAMOS ORDEN EN ESTA ACTIVIDAD. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: ¡MUCHAS GRACIAS REGIDOR! LES QUIERO PEDIR DE FAVOR SE PONGAN DE PIE A LAS PERSONAS QUE ACABAMOS DE MENCIONAR PARA QUE LOS CONOZCAN LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, MUCHAS GRACIAS, BIENVENIDOS. SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO LEÍDO. EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** MANIFIESTA: ES PRECISAMENTE PARA COMPLEMENTAR LO QUE DECÍA EL COMPAÑERO REGIDOR FÉLIX NUESTRO COORDINADOR EN LA COMISIÓN, DARLE LA BIENVENIDA A TODO EL COMITÉ, AGRADECER AL PRESIDENTE HAYA TENIDO A BIEN DESIGNAR AL SEÑOR FÉLIX COMO PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN, ÉL A SU VEZ A TODO SU COMITÉ, MUCHAS FELICIDADES A TODOS, TODO SEA POR EL DEPORTE EN MORELIA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: LO PONGO A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **4.4.- DICTAMEN** DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO PARA VEINTICINCO VIVIENDAS BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO HORIZONTAL, TIPO INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "**PASEO DE LOS CANARIOS**", CON UNA SUPERFICIE DE 2,880.83 M2, UBICADAS EN LOS LOTES 7 AL 24 DE LA MANZANA 3, ETAPA E3, SECCIÓN 34 DEL FRACC. RESIDENCIAL BOSQUE MONARCA. MISMO QUE EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALAN: "**PRIMERO.-** QUEDA PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE ÉSTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE

(Handwritten signatures and initials in blue and black ink along the right margin)

(Handwritten signature in black ink)

(Handwritten signatures and initials in black ink at the bottom of the page)



AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA CONOCER Y RESOLVER DEL ASUNTO DE CUENTA, DE CONFORMIDAD CON EL FUNDAMENTO LEGAL CITADO. **SEGUNDO.-** RESULTA PROCEDENTE **AUTORIZAR** A LA DIRECTORA DE ORDEN URBANO PARA QUE FIRME EL OFICIO NO. SDMI-DOU-FRACC-3779/16, RELATIVO AL PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA, PARA EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE VEINTICINCO VIVIENDAS BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO HORIZONTAL, TIPO INTERÉS, DENOMINADO **"PASEO DE LOS CANARIOS"** CON UNA SUPERFICIE DE 2,880.83 M², UBICADAS EN LOS LOTES 7 AL 24 DE LA MANZANA 3, ETAPA E3, SECCIÓN 34 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL BOSQUE MONARCA DE ÉSTE MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA DENOMINADA "RESIDENCIAL BOSQUE MONARCA" S.A. DE C.V, LA CUAL ACREDITA LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA. **TERCERO.-** QUEDA INSTRUIDA LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA, QUE PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DEL CONJUNTO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL CON VIVIENDA BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO HORIZONTAL, DENOMINADO **"PASEO DE LOS CANARIOS"** Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE LA ECONOMÍA PROCESAL Y EN OBVIO DE MÚLTIPLES REPETICIONES, VIGILE SE DÉ CUMPLIMIENTO A CADA UNA DE LAS CONDICIONANTES SEÑALADAS. **CUARTO.-** SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFIQUE EL PRESENTE PROVEÍDO; Y DE IGUAL FORMA DEVUELVA EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL CASO Y EL JUEGO DE PLANOS A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO; PARA QUE ÉSTA INFORME LO CONDUCENTE A LOS INTERESADOS EN EL PRESENTE ASUNTO. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 35, 37 FRACCIÓN VIII, Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 27 DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, A LOS 14 CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS. **ATENTAMENTE.** COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **L.D.I. JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ, REGIDOR COORDINADOR; ARQ. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, REGIDORA SECRETARIA E INTEGRANTE; C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS, REGIDOR INTEGRANTE.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. EL **C.**



SECRETARIO SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. **5.1.-** LA C. MARÍA AUXILIADORA RÍOS ÁVALOS, SOLICITA QUE EL CABILDO ANALICE SU PETICIÓN DE APOYO PARA EL PAGO DE RECARGOS Y MULTAS, DE UNA CUENTA PREDIAL DE UNA PROPIEDAD. **SE SUGIERE SE AUTORICE TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DICHO TURNO. EL C. **SECRETARIO SEÑALA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD**. **5.2.-** EL C. C.P. **JOSÉ BENADAD OROZCO TOLEDO**, CONTRALOR MUNICIPAL, REMITE EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL EJERCICIO 2016, PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. **5.3.- PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL MUNICIPIO DE MORELIA**, PRESENTADO POR LA C. REGIDORA MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ. **SE SUGIERE SE AUTORICE TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**. EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ** MANIFIESTA: PIDO EL USO DE LA VOZ PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE COMO PRINCIPAL FINALIDAD HACER EFICIENTE EL TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES, ASÍ COMO FORTALECER EL APOYO Y ASESORAMIENTO LEGISLATIVO A LOS REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE ÓRGANO COLEGIADO, ESTE INSTRUMENTO LO HEMOS VENIDO TRABAJANDO CON GERMÁN MARTÍNEZ, LILIANA LOMELÍ DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DURANTE VARIOS MESES, POR LO QUE PRESENTAMOS ANTE ESTE PLENO ESTA PROPUESTA DE REGLAMENTO, EL CUAL CONTEMPLA CRITERIOS PARLAMENTARIOS QUE DEBEN DE IMPERAR EN EL ACTUAR DE LOS ÓRGANOS DELIBERATIVOS EN ESTE SENTIDO QUIERO REFRENDAR EL COMPROMISO QUE TENGO PARA CON EL PROYECTO Y ME OFREZCO PARA COADYUVAR EN TODO LO NECESARIO EN LOS TRABAJOS DE DICTAMINACIÓN QUE REALICE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN EN ARAS DE PERFECCIONAR LA PROPUESTA PARA QUE EN EL TÉRMINO QUE IMPONE EL REGLAMENTO VIGENTE SE DICTAMINE EL PROYECTO DE MERITO. EL C. **REGIDOR FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: SÓLO COMENTANDO, QUE RESPALDO TOTALMENTE ESTE PROYECTO PRESENTADO POR LA REGIDORA MARIA ELISA, PUESTO QUE TRAERA GRANDES CONSECUENCIAS EN MEJORAS EN NUESTRO AYUNTAMIENTO, Y TAMBIÉN EN LAS COMISIONES Y SOLICITAR A USTED QUE PRESIDE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN SE PROCEDA DE INMEDIATO A PASARLO YA COMO UN PUNTO DE ACUERDO QUE TENGA CARÁCTER DE DICTAMEN Y QUE ENTRE EN



FUNCIONES A LA BREVEDAD POSIBLE SOLICITÁNDOLE DE LA MANERA MÁS ATENTA YA COMO LO MENCIONA LA REGIDORA MARÍA ELISA ENTRO DE LOS 30 DÍAS SE DICTAMINE Y NO SE SOLICITE PRORROGA COMO MUCHAS VECES SUCEDE CON VARIOS ACUERDOS, EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE ESTE REGLAMENTO. EL C. REGIDOR **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** SEÑALA: SOLAMENTE FELICITÁNDOTE REGIDORA MARÍA ELISA GARRIDO POR ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA REFORMAR PARA PROPONER MEJOR DICHO UN REGLAMENTO, Y BUENO, TAMBIÉN IGUAL QUE FERNANDO EN EL MISMO SENTIDO DE QUE EL REGLAMENTO VA A SER UNA HERRAMIENTA ÚTIL PARA NUESTRO TRABAJO COMO REGIDORES, Y QUE TAMBIÉN QUE EN LA COMISIÓN QUE PRESIDE EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, AUNQUE NO ESTOY EN ESA COMISIÓN QUE NOS MANTENGA AL TANTO SEÑOR PRESIDENTE, PARA ESTAR OPINANDO Y VER QUE CONCLUSIÓN FINAL TIENE ESTA PROPUESTA DE LA REGIDORA Y QUE CUANDO SE PRESENTE EN CABILDO ESTE MUY CABILDEADO Y MUY CONSENSUADO DONDE SE HAN INCORPORADO TODOS LOS PUNTOS DE VISTA PARA QUE SEA UN REGLAMENTO ÚTIL, ÁGIL Y DINÁMICO Y QUE NOS AYUDEN EL TRABAJO DEL CABILDO. LA C. REGIDORA **ALMA ROSA BAHENA FLORES** SEÑALA: EN EL MISMO SENTIDO FELICITAR EL GRAN TRABAJO DE LA REGIDORA MARÍA ELISA GARRIDO DE SECRETARÍA, CELEBRAR QUE TIENE MUCHÍSIMAS NOVEDAD Y MODIFICACIONES QUE NOS VA A PERMITIR DE UNA MANERA MÁS ÁGIL EL TRABAJO, IGUALMENTE RESPETANDO EL TURNO QUE SE DE, ME GUSTARÍA SEÑOR SÍNDICO COMO COORDINADOR DE LAS COMISIONES CONJUNTAS QUE ME PUDIERA INVITAR A SUMARME A LOS TRABAJOS Y QUE OJALÁ QUE EFECTIVAMENTE DENTRO DEL PERIODO DE LOS 30 DÍAS PUDIÉRAMOS TENER APROBADO ESTE REGLAMENTO. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** MANIFIESTA: DEBIDO A QUE TAMBIÉN HE TENIDO ALGUNAS ADECUACIONES O SOLICITADO ANTE EL CABILDO ALGUNAS MODIFICACIONES A ESTE TIPO DE REGLAMENTOS QUE YA EXISTE, PERO ESTE ES UNO QUE VA A DEJAR ATRÁS EL ANTERIOR, PROPONGO TAMBIÉN QUE HABRÁ QUE VER LAS MODIFICACIONES QUE CADA UNO DE NOSOTROS HEMOS PROPUESTO Y SOLICITARLE TENGA A BIEN CONVOCARME AL ANÁLISIS DE ESTE REGLAMENTO, DE FAVOR. LA C. REGIDORA **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ** SEÑALA: CLARO QUE SÍ. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: NO HABIENDO OTRO COMENTARIO, SE PONE A CONSIDERACIÓN LOS TURNOS QUE SE SUGIEREN, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **SEXTO PUNTO. ASUNTOS GENERALES. 6.1.-** PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO PARA QUE A PARTIR DEL AÑO 2017, EN LAS SESIONES DE CABILDO, SE EMPLE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DEL SISTEMA DIGITAL



DE GESTIÓN DE SESIONES DE CABILDO Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS QUE PARA TAL EFECTO FUE DESARROLLADA. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: "**PRIMERO.** SE EXHORTA A TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE CABILDO A IMPLEMENTAR EL SISTEMA DIGITAL DE GESTIÓN DE LAS SESIONES DE CABILDO, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTOS DE QUE A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2017, EN LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE DICHAS SESIONES SE UTILICE Y DE SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS MEDIANTE DICHO SISTEMA. LO ANTERIOR DE MANERA AUXILIAR Y SIN MENOSCABO DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **SEGUNDO.** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y CABILDO, SE CAPACITE A LAS ÁREAS QUE ASÍ LO REQUIEREN A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO PUNTUAL DE TODOS LOS PASOS DE LAS SESIONES DE CABILDO SUBSECUENTES. **TERCERO.** SE INSTRUYE A DICHA INSTANCIA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL ABOGADO DEL AYUNTAMIENTO Y DEL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD MUNICIPAL, ACTUALICEN LOS REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO, A FIN DE PODER PROVEER LO NECESARIO PARA LLEVAR A LA PRÁCTICA EL SISTEMA REFERIDO. **CUARTO.** PARA EFECTOS LOGÍSTICOS Y DE IMPLEMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ACUERDO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PODRÁ APOYARSE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CONSIDERE PERTINENTES. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTICULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DE LA PROPIA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, NOTIFIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y CABILDO, A TODOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO, AL ABOGADO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, AL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD MUNICIPAL, ASÍ COMO A TODAS LAS DEPENDENCIAS SUSCEPTIBLES DE COADYUVAR EN EL PROCESO, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. **MTRO. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR,** PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA". EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** MANIFIESTA: SOLAMENTE FELICITARLO POR ESTA IMPORTANTE INICIATIVA Y ASÍ MISMO, INVITAR A TODOS MIS COMPAÑEROS DEL CABILDO A UTILIZAR ESTA IMPORTANTE HERRAMIENTA, PERO SOLICITO TAMBIÉN A USTED NOS DEN LA AUTORIZACIÓN DE TENER ACCESO COMO REGIDORES A ESTE PORTAL DE REPORTES DEL CABILDO DE MORELIA, TODA VEZ QUE EL SISTEMA YA



CUENTA CON ESTA SECCIÓN, PERO SIN EMBARGO NO ESTÁ HABILITADA PARA TODOS LOS USUARIOS Y EN EL EJERCICIO DE TRANSPARENCIA ES FUNDAMENTAL TENER EL ACCESO A ESTE SISTEMA PARA VER EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE REPORTAN LAS ÁREAS Y EN SU CASO PODER HACER LAS OBSERVACIONES A LAS MISMAS, ENTONCES, DE VERDAD LO FELICITO POR ESTA HERRAMIENTA QUE PONE AHORA A DISPOSICIÓN DE ESTE CABILDO, PERO SÍ LE SOLICITARÍA DE LA MANERA MÁS ATENTA, CUALQUIERA DE NOSOTROS COMO REGIDORES PODAMOS TENER EL USO A ENTRAR AL PORTAL DE ESTE IMPORTANTE SISTEMA. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: CLARO QUE SÍ REGIDOR, LA IDEA ES ESA QUE HAYA TRANSPARENCIA, ES PARA USTEDES, ES PARA EL CABILDO, ES PARA QUE TODOS LO PODAMOS UTILIZAR, SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL DICTAMEN, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD. 6.2.- DICTAMEN** CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A CELEBRAR LA SIGNATURA DE LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y CONCERTACIÓN DE ACCIONES PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA IMPULSAR EL FINANCIAMIENTO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS “MIPYMES” Y ACTIVIDADES PRIMARIAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, CON LA CAJA MORELIA VALLADOLID, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: “**ÚNICO.** EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A CELEBRAR LA SIGNATURA DE LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y CONCERTACIÓN DE ACCIONES PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA IMPULSAR EL FINANCIAMIENTO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS “MIPYMES” Y ACTIVIDADES PRIMARIAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, CON LA CAJA MORELIA VALLADOLID S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. DADO EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016. ATENTAMENTE. **LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO: C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN,**



REGIDOR INTEGRANTE; **C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, REGIDOR INTEGRANTE. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO **KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA**, REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN; **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**; REGIDOR INTEGRANTE, **C. OSVALDO RUÍZ RAMÍREZ**, REGIDOR INTEGRANTE". EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: TAMBIÉN COMENTARLES COMPAÑEROS QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO TAMBIÉN PARA MI ES DE VITAL IMPORTANCIA, PUESTO QUE SE ESTÁ PERMITIENDO A LAS PYMES A SER GENERADORAS E EMPLEOS Y CONTRIBUIR A LA PRODUCTIVIDAD Y CRECIMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO, DE VERDAD QUE VEO SITUACIONES DIFÍCILES, COMPLEJAS PARA TODAS ESTAS PERSONAS QUE TIENEN TODOS LOS DESEOS DE CONTRIBUIR A TENER UNA MEJOR ECONOMÍA Y POR LO TANTO QUE NUESTRO MUNICIPIO HAYA FUENTES DE EMPLEO QUE TANTO SE CARECE DE LAS MISMAS, ENTONCES ME PARECE DE VITAL IMPORTANCIA Y CELEBRO MUCHO QUE HAYA EN NUESTRA ADMINISTRACIÓN APOYOS PARA ESTAS PERSONAS QUE LO NECESITAN Y QUE CONTRIBUIRÁN A TENER A TENER A NUESTRO MUNICIPIO EN UN LUGAR MUCHO MEJOR EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE VERDAD FELICIDADES POR ELLO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: INFORMO QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **6.3.- DICTAMEN** CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A CELEBRAR LA SIGNATURA DEL II CONVENIO PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, CON EL FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA "FIMYPE". MISMO QUE EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: "ÚNICO. EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A CELEBRAR LA SIGNATURA DEL II CONVENIO PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN CON EL FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA "FIMYPE". TRANSITORIOS: **PRIMERO**. SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. DADO EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016. ATENTAMENTE. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO. **C. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. **C.**

(Handwritten signatures and initials in blue and black ink)

(Handwritten mark)

(Handwritten numbers 2 and 3, and other marks)



FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN, REGIDOR INTEGRANTE; C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR INTEGRANTE; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO: C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA, REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN; C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, REGIDOR INTEGRANTE; C. OSVALDO RUÍZ RAMÍREZ, REGIDOR INTEGRANTE". EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN. EL C. SECRETARIO SEÑALA: ES APROBADO POR UNANIMIDAD. 6.4.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A CELEBRAR LA SIGNATURA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA IMPULSAR EL FINANCIAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, CON EL SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN "SÍ FINANCIA" DENTRO DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA MICROEMPRESA "PROFIM". MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA SEÑALA: ÚNICO. EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A CELEBRAR LA SIGNATURA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA IMPULSAR EL FINANCIAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN CON EL SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN "SI FINANCIA" DENTRO DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA MICROEMPRESA "PROFIM". TRANSITORIOS: PRIMERO. SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. DADO EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016. ATENTAMENTE. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO. C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION; C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN, REGIDOR INTEGRANTE; C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR INTEGRANTE. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO: C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA, REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN; C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, REGIDOR INTEGRANTE; C. OSVALDO RUÍZ RAMÍREZ, REGIDOR INTEGRANTE". EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN. EL C. SECRETARIO SEÑALA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. 6.5.- EL C. ING. RODOLFO LEMUS, DIRIGENTE DEL SECCIONAL MORELIA ORIENTE DEL MOVIMIENTO ANTORCHISTA, SOLICITA LA REGULARIZACIÓN DEL



ASENTAMIENTO IRREGULAR DE LA COL. LOMA BONITA. SE SUGIERE SE AUTORICE TURNAR A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL TURNO CORRESPONDIENTE. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 6.6.- INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL **REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA Y SUS ATRIBUCIONES**. SE SUGIERE SE AUTORICE TURNAR A LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL** PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE. ADEMÁS SEÑALA QUE: DECIRLES QUE SE ESTA SUGIRIENDO ESTE TURNO PORQUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN TIENE CARÁCTER DE DICTAMEN MAS NO LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE DESIGNÓ PARA EL TEMA DE LA COMISIÓN ELECTORAL, ES UNA COMISIÓN ESPECIAL DE LA CUAL LA SUGERENCIA ES QUE SE INCORPORE ESTA COMISIÓN ESPECIAL A LOS ESTUDIOS Y AL ANÁLISIS MAS NO PUDIERA SER UNA COMISIÓN DE DICTAMEN. LA C. REGIDORA **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS** MANIFIESTA: COMO INTEGRANTE PRECISAMENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL, ME PERMITO PONER AL CONOCIMIENTO Y AL ANÁLISIS Y EN SU CASO DICTAMEN DE ESTA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA VARIOS ARTÍCULOS A ESTE REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR A LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, YA QUE A 11 MESES DE VIGENCIA DE ESTE REGLAMENTO Y UNA VEZ SUSTANCIADOS 5 PROCESOS DE RENOVACIÓN DE AUTORIDADES COMO JEFES DE TENENCIA EN EL CASO DE SANTA MARÍA, TENENCIA MORELOS, CAPULA, ATÉCUARO, Y TACÍCUARO, PUES HEMOS DETECTADO QUE, SI BIEN TENEMOS, CONSIDERO EL MEJOR REGLAMENTO QUE PUDIERA TENER CUALQUIERA DE LOS 112 MUNICIPIOS RESTANTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PUES, APARTIR DE ESTE AÑO DE EXPERIENCIA Y DE PODER PARTICIPAR Y FUNCIONAR CON ESTE REGLAMENTO, CONSIDERAMOS QUE EXISTEN ALGUNAS MEJORAS Y BONDADDES QUE CONSIDERO PONER A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES Y QUE NOS VAN A PERMITIR GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS ELECTORALES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 116 FRACCIÓN IV, INCISO "B", DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, COMO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD, ASÍ MISMO SE MEJORA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, ASÍ TAMBIÉN SE DEFINE DE MEJOR MANERA Y ESPECÍFICA LAS FACULTADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES EN ESTOS PROCESOS Y POR



SUPUESTO TAMBIÉN SE GENERA UN PERFECCIONAMIENTO DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE REALIZA EL AYUNTAMIENTO EN CASO DE LAS RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ESTE PROCESO EN DONDE TAMBIÉN HAY UNA PARTICIPACIÓN DE SINDICATURA EN DONDE PARTICIPA COMO SUSTANCIADORA Y ELABORADORA DE UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO DE ELECCIÓN SE INCONFORMARA ANTE LA DECISIÓN DE ESTE PROCESO DE MANERA QUE NOS GARANTIZA UNA MAYOR IMPARCIALIDAD, YA QUE NOSOTROS COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL Y LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN, TOMAMOS DECISIONES, ENTONCES EN CASO DE UN RECURSO QUE NO SEAMOS NOSOTROS MISMOS LOS QUE ESTEMOS REVISÁNDOLO, SINO QUE SERÁ SINDICATURA QUIEN REALIZARA LA SUSTANCIACIÓN DE ESTE RECURSO DE REVISIÓN, DE MANERA, COMO BIEN LO MENCIONA EL SECRETARIO ES UNA COMISIÓN ESPECIAL, NO SOMOS DE COMISIÓN DE DICTAMEN, SIN EMBARGO; BUENO, INVITARLOS A TODOS LOS DEMÁS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN ELECTORAL EN DONDE ESTAN REPRESENTADAS TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS DEL AYUNTAMIENTO, A SUMARSE A ESTOS TRABAJOS A QUE LO REFUERZEN, LO PERFECCIONEN, INCLUYAN TAMBIÉN SUS OBSERVACIONES Y QUE A LA BREVEDAD PODAMOS TAMBIÉN ESTARLO APROBANDO CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LOS PROCESOS DE RENOVACIÓN TANTO JEFES DE TENENCIA COMO ENCARGADOS DEL ORDEN APARTIR DEL 2017. LA C. REGIDORA **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ** SEÑALA: FELICITAR A LA COMPAÑER ALMA, ME PARECE FUNDAMENTAL, EN CAMPAÑA LO PUDIMOS CONSTATAR ASÍ COMO EN ALGUNOS LUGARES TIENEN LA SUERTE DE CONTAR CON GENTE MUY ÉTICA EN APOYO A LA COLONIA O A LA TENENCIA, EN MUCHOS OTROS CASOS NO, YO MISMA PRESENCIA TEMOR DE PARTE DE LOS HABITANTE CONA GLUNO DE ESTOS ENCARGADOS, ASÍ QUE TE FELICITO, POR ESTA INICIATIVA Y SI EN ALGO PUEDO COLABORAR, ESTOY A LA ORDEN. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRIGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: DE LA MISMA MANERA QUE LO HACE MI COMPAÑERA ALMA, LA VERDAD FELICIDADES POR ESTO, PORQUE CONTRIBUYES A LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE Y ESTO SE ME HACE DE VITAL IMPORTANCIA, PUESTO QUE VA AUNADO A LOS TEMAS DE SEGURIDAD AL VER LOS REPRESENTANTES DE TENENCIA, REPRESENTANTES DE LAS COLONIAS, QUE SE SUMEN A ESTOS GRANDES TRABAJOS QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTA REALIZANDO PARA DAR SOLUCIÓN A UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS GRANDES QUE TIENE NUESTRO MUNICIPIO Y QUE ES EL QUE AQUEJA A LOS CIUDADANOS A LOS MORELIANOS QUE ES LA SEGURIDAD Y QUE A TANTO ESFUERZO A HECHO EL PRESIDENTE, Y ESTO AUNADO A TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE YA HA

(Handwritten signatures and marks in blue and black ink)

(Handwritten mark in black ink)

2 *(Handwritten mark)* 15 *(Handwritten mark)*



TOMADO EL PRESIDENTE QUE COMO HAYA MUCHO MÁS ELEMENTOS POLICIAMOS PERO QUE A LA VEZ INVOLUCRE A LA CIUDADANÍA EN ESTOS PROCESOS, ME DA MUCHÍSIMO GUSTO QUE LO HAYAS HECHO Y YO TAMBIÉN AUNQUE NO ESTOY EN ESTA COMISIÓN SI DE CUALQUIER MANERA PUEDO AYUDAR, CONTRIBUIR, A CONOCER A MEJORAR, ESTOY EN LA MEJOR DISPOSICIÓN Y APARTE LA GARANTÍA DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN LAS TENENCIAS, ME PARECE UN TEMA FUNDAMENTAL PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN, POR ELLO, ME CONGRATULO Y TE REITERO MI FELICITACIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL TURNO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **6.7.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, TRAMITE Y HAGA EFECTIVAS LAS FIANZAS CONSTITUIDAS EN FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CUANDO SE HAYAN RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE LOS CONTRATOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES, SE HAYAN ESTIMADO VICIOS OCULTOS O NO SE HAYA CUMPLIDO CON LAS ESPECIFICACIONES PACTADAS. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA SEÑALA: **PRIMERO**. SE INSTRUYE A CONTRALORÍA, TESORERÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, SE ABOQUE A LA TRAMITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS FIANZAS OTORGADAS EN FAVOR DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DE TODOS AQUELLOS CONTRATOS QUE SE HAYAN RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, A FIN DE SALVAGUARDAR DE ESTA FORMA, EL PATRIMONIO MUNICIPAL. **SEGUNDO**. PARA EFECTOS LOGÍSTICOS Y DE IMPLEMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ACUERDO, LAS AUTORIDADES MENCIONADAS CON ANTERIORIDAD, PODRÁN APOYARSE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CONSIDEREN PERTINENTES. **TERCERO**. SE INSTRUYE A CONTRALORÍA, TESORERÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO, RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO A ESTE CABILDO, SOBRE EL ESTATUS QUE GUARDAN ACTUALMENTE LOS CONTRATOS QUE SE ENCUENTRAN RESCINDIDOS ADMINISTRATIVAMENTE, CON RELACIÓN A LAS FIANZAS DE LAS MISMAS. **TRANSITORIOS**. **ARTÍCULO PRIMERO**.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE



SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.

ARTICULO SEGUNDO.- POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO A TODAS LAS DEPENDENCIAS SUSCEPTIBLES DE COADYUVAR EN EL PROCESO, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. **ARTÍCULO TERCERO.-** SE FIJA UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES PARA CONTRALORÍA, TESORERÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, INICIEN LAS ACCIONES AQUÍ CITADAS. ASÍ LO PRESENTA, CON FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2016 PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL REGIDOR INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **C.P. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**". EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRIGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: QUIERO INFORMARLES A USTEDES QUE ME HE DADO A LA TAREA DE REVISAR LA CUENTA PÚBLICA Y HACERLO DE LA MANERA MÁS PROFUNDA QUE ME PERMITEN MIS CONOCIMIENTOS Y COMO FORME PARTE DEL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN Y ME HE DADO CUENTA A RAÍZ DE LAS DIFERENES REUNIONES TAMBIÉN QUE HEMOS TENIDO EN CONTRALORÍA, LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA, HE VISTO QUE HAN RESCINDIDO VARIOS CONTRATOS, YA SEA DE OBRA PÚBLICA, O DE ALGUNA OTRA NATURALEZA Y QUE UNO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE PARA PODER PARTICIPAR EN LOS MISMOS ES QUE QUIEN PRESTE EL SERVICIO U OTORGUE LA OBRA DEBE DE TENER UNA FIANZA Y HE HA CAUSADO NO SE SI SEA UN TEMA DE OLVIDO QUE EN UN MOMENTO DETERMINADO NO LO TENGAMOS PRESENTE QUE SIEMPRE QUE SE RESCINDA UN CONTRATO POR LA NATURALEZA QUE HAYA SIDO, PUES, HAY UNA FIANZA Y ESTA FIANZA, PUES HAY QUE HACERLA EFECTIVA Y EN LA CUENTA PÚBLICA QUE YO HE ANALIZADO QUE ES LA DEL 2015 Y AHORA LOS TRES TRIMESTRES DEL 2016, EN NINGUNA DE SUS CUENTAS REFLEJA ALGUNA RECUPERACIÓN DE UNA FIANZA QUE TANTO DAÑA AL PATRIMONIO DE NUESTRO MUNICIPIO AL NO HABER CUMPLIDO CON LO QUE FUE OBJETO DE ESTE CONTRATO, ENTONCES SÍ ME GUSTARIA CONOCER EN QUE SENTIDO ESTÁN ESAS FIANZAS SI SE ESTÁN LLEVANDO LOS PROCESOS JUDICIALES, JURÍDICOS, LEGALES PARA CONTRIBUIR EN LA RECUPERACIÓN DE ESE INGRESO Y POR LO TANTO MEJORAR LAS FINANZAS DE NUESTRO MUNICIPIO Y QUE SE VEN REFLEJADOS EN EL CIERRE SI LAS HAY O SI YA SE HAN RECUPERADO ALGUNAS QUE SE VEAN REFLEJADAS EN LA CUENTA PÚBLICA AL CIERRE DEL 2016. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: PRIMERAMENTE QUIERO FELICITARLE PORQUE EFECTIVAMENTE LOS PROCESOS LEGALES QUE TIENE NUESTRO ESTADO, NUESTRO

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)

(Handwritten mark in black ink on the left margin)

(Handwritten signature and number 17 in black ink at the bottom)

(Handwritten number 3 in black ink at the bottom right)



LAIS PARA REVISIÓN SON PARECIERA QUE SON PARA PROTEGER A LOS QUE QUEDA MAL, ES MUY DIFÍCIL PODER HACER UN PROCESO EXITOSO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO DEL CUAL HA SIDO AFECTADO EL MUNICIPIO O DEL ESTADO, O DE LO QUE SE TRATE, POR ESO YO FELICITO A ESTA INICIATIVA Y QUIERO PROPONERLO, SI ME LO PERMITEN Y EL CABILDO ESTÁ DE ACUERDO QUE PUDIÉRAMOS TAMBIÉN INVOLUCRAR EN ESTE PROCESO A LA CONTRALORIA Y LA TESORERIA QUE SON ÁREAS QUE ESTÁN INVOLUCRADAS EN LOS PROCESOS QUE TIENE QUE VER CON LAS FIANZAS. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERRERÓN** SEÑALA: ME PARECE MUY ACERTADO SU PUNTO DE VISTA, YA QUE LA SECRETARÍA Y LA CONTRALORIA A LAS QUE HACE REFERENCIA, ESTÁN TOTALMENTE VINCULADAS EN LOS PROCESOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS FIANZAS Y SON LAS QUE TIENEN CONOCIMIENTO DE ELAS Y DE CUALES DE LAS MISMAS HAN SIDO RESCINDIDAS Y HAY QUE SOLICITAR EL PROCESO PARA LA RECUPERACIÓN DEL RECURSO QUE ES UN PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS MORELIANOS, EXTRAORDINARIA. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **SALVADOR ARZU CISNEROS** MANIFIESTA: QUIERO COMENTARLES QUE HE ESTADO APEGADO UN POCO A HACER UN CHEQUEO ABSOLUTO DE LO QUE SE HA VENIDO HACIENDO CON RESPECTO DE LAS FIANZAS, AHORITA ESTÁ EN PROCESO 18 CASOS, PRECISAMENTE DE QUE SE COBRE LAS FIANZAS, EL MARTES POR AHÍ ESTUVE CON CONTRALORIA PRECISAMENTE CHECANDO CUALES ERÁN LAS FIANZAS QUE YA SE HABÍAN PRESCRIPITO Y CUALES NO, ENTONCES AHÍ HAY 18 PROCESOS QUE SEGÚN ME COMENTABA EL CONTRALOR QUE YA ESTÁN TRABAJANDO, CREO QUE SI ES IMPORTANTE QUE NOS INVOLUCREMOS NOSOTROS MISMOS Y QUE ESTO NO LO DEJEMOS EN MANOS DEL PRESIDENTE, CREO QUE ESTA ES UNA OBLIGACIÓN DE NOSOTROS, TODOS COMO REGIDORES, PUES ES CUIDAR, PRECISAMENTE EL RECURSO Y QUE EL RECURSO SE GASTE BIEN, EL RECURSO TENGA SOBRE TODO TENGA UNA OBRA DE CALIDAD PARA QUE PODAMOS TENER TAMBIÉN UNA MEJOR ACLARACIÓN Y SOBRE TODO QUE EL RECURSO SEPAMOS QUE SI SE GASTO BIEN COMO DEBE DE SER Y SI NO QUE SE TENGA QUE DEMANDAR A QUIEN SE TENGA QUE HACER, PERO YA NO PODEMOS PERMITIR QUE SE SIGAN HACIENDO COCHINADAS, PERO AQUÍ LA CUESTIÓN ES DE QUE SI YO LOS INVITO A QUE NOSOTROS MISMOS LO HAGAMOS QUE NO DEJEMOS ESTO EN CASO DE QUE LO DEJEMOS EN MANO DEL PRESIDENTE O EN MANOS DE NOSOTROS MISMOS FUNCIONARIOS, SINO QUE SEAMOS NOSOTROS MISMOS, NOSOTROS SOMOS PARTE DE CABILDO, PUES, CREO QUE SI ES IMPORTANTE QUE VAYAMOS VIENDO EL TEMA Y NO LO DEJEMOS A TERCERAS PERSONAS, YO ESTOY VIENDO PRECISAMENTE ESE TEMA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA:



COMENTARLES QUE NO TENGO ANTECEDENTE REGISTRADO DE QUE SE HAYA TRATADO DE HACER EFECTIVAS ALGUNA FIANZA EN OTRA OCASIÓN Y NOSOTROS AL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN INICIAMOS CON PROCESOS Y ACTUALMENTE TENEMOS SIETE LITIGIOS DE FIANZAS, OBIAMENTE LAS AFIANZADORAS SE DEFIENDEN, PERO ESTA ADMINISTRACIÓN ESTÁ EN LITIGIO CON ESAS FIANZAS, CREO QUE VAMOS A TENER PRONTO BUENAS NOTICIAS, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO SEÑALA: QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. 6.8.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE RINDAN UN **INFORME A CABILDO CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN, ARROJADOS POR SUS INDICADORES DE DESEMPEÑO**, TANTO DE GESTIÓN COMO ESTRATÉGICOS LOS CUALES DEBEN DE ESTAR LIGADOS ESTRECHAMENTE CON SUS OBJETIVOS COMO DEPENDENCIA. ASÍ MISMO QUE ANEXEN A DICHO INFORME, LOS INDICADORES QUE FUERON UTILIZADOS PARA LLEGAR A DICHS RESULTADOS. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA SEÑALA: "**PRIMERO.** SE INSTRUYE A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO A CABILDO, EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN ARROJADOS POR SUS INDICADORES DE DESEMPEÑO, TANTO LOS DE GESTIÓN COMO LOS DE CARÁCTER ESTRATÉGICO, MISMOS QUE DEBEN GUARDAR RELACIÓN CON SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES. **SEGUNDO.** EN SEGUIMIENTO AL PUNTO ANTERIOR, SE INSTRUYE A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE ANEXEN A DICHO INFORME, LOS INDICADORES QUE FUERON UTILIZADOS PARA LLEGAR A DICHS RESULTADOS, EN LA INTELIGENCIA QUE, COMO SUJETOS OBLIGADOS REGIDOS POR LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO POR LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, DICHS INDICADORES DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE INDICADORES DEL DESEMPEÑO MEDIANTE LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, Y PODER LLEVAR A CABO, UNA CORRECTA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, MEDIANTE EL CRITERIO DEL PRESUPUESTO EN BASE A RESULTADOS, DESIGNADO EN FUNCIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 134 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, Y DEMÁS LEYES REGLAMENTARIAS DE DICHO ARTÍCULO. **TERCERO.** SE INSTRUYE A DICHAS DEPENDENCIAS, PARA QUE N CUMPLIMIENTO DE LAS



OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, SE PUBLICITEN EN LOS FORMATOS OFICIALES, A TRAVÉS DEL GEMUNIP COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN DE OFICIO, TANTO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO, COMO EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON LAS FRACCIONES IV, V Y VI DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y LAS FRACCIONES IV, V Y VI DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. **CUARTO.** PARA EFECTOS LOGÍSTICOS Y DE IMPLEMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ACUERDO, LAS DEPENDENCIAS SE PODRÁN AUXILIAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, AL IGUAL QUE DE CUALQUIERA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CONSIDEREN PERTINENTES. **TRANSITORIOS:** **ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO NOTIFIQUESE A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. **ARTÍCULO TERCERO.-** SE FIJA UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES PARA QUE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, REALICE LAS ACCIONES AQUÍ CITADAS. ASÍ LO PRESENTA, CON FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2016 PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL REGIDOR INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. C.P. **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERRERÓN.** EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERRERÓN** SEÑALA: YO QUIERO COMENTAR QUE COMO FORMO PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FUIMOS CONVOCADOS MEDIANTE COMISIÓN CONJUNTA PARA HACER EL ANÁLISIS TANTO DE LA LEY DE INGRESOS Y AHORA EN ESTA SEMANA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSIDERO PRESIDENTE QUE ES MUY IMPORTANTE QUE ESTEMOS EVALUANDO EL DESEMPEÑO DE LAS DIFERENTES ÁREAS, ME PARECE DE VITAL IMPORTANCIA QUE SI DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS NOSOTROS CONOCEMOS LOS RESULTADOS QUE HA DADO EN EL EJERCICIO LAS DIFERENTES SECRETARÍAS, PUES, ESTO ES UNA FORMA MUY IMPORTANTE PARA QUE CADA UNA DE LAS SECRETARÍAS DEMUESTREN EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL MANEJO DE SUS RECURSOS Y EN EL MANEJO DE SUS PROGRAMAS CON DICHS RECURSOS Y ESTO NOS PERMITE PREMIAR A QUIEN ESTÉ DANDO EXTRAORDINARIOS RESULTADOS Y TAMBIÉN SABER QUIEN NO HA CUMPLIDO CON LOS RESULTADOS QUE SE PROPUSO DURANTE EL EJERCICIO 2016 Y TAMBIÉN

(Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink)



TOMAR MEDIDAS PARA QUE DICHOS RESULTADOS SE CUMPLAN Y CONTRIBUYAN A QUE SU ADMINISTRACIÓN Y LA NUESTRA PORQUE FORMAMOS PARTE DE LA MISMA DÉ RESULTADOS EXTRAORDINARIOS A LA CIUDADANÍA, PORQUE SIGUIENDO UN PRINCIPIO DE QUE LO QUE NO SE MIDE NO SE CONOCE Y LO QUE NO SE CONOCE PUES NO SE CORRIGE, ENTONCES, CREO QUE SERIA UNA HERRAMIENTA MUY IMPORTANTE QUE NOSOTROS COMO CABILDO TENGAMOS UN INFORME DE ESTOS INDICADORES Y EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS CON EL OBJETO COMO LO DIJE, LO REITERO DE APRETAR EN DONDE NO SE HA CUMPLIDO Y DE PREMIAR LOS RESULTADOS QUE HAN SIDO POSITIVOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y DE ESTA FORMA CONTRIBUIR A TENER CIUDADANOS FELICES. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** DICE: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **6.9.- INICIATIVA QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN 12 AL ARTÍCULO 29 AL REGLAMENTO DEL CONSEJO CIUDADANO DE MORELIA**, PRESENTADA POR EL REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES, ESTA SECRETARÍA SUGIERE TURNAR ESTE DOCUMENTO PARA SU ANALISIS Y DISCUSIÓN A LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL**. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: EL MOTIVO DE ESTA INICIATIVA ES SIMPLE, USTEDES SABEN QUE HE ESTADO PROMOViendo Y NO SOLO PROMOViendo SINO APLICANDO LOS PRINCIPIOS DE GOBIERNO ABIERTO COMO ESTA TENDENCIA DE GOBERNANZA QUE ESTA A LA VUELTA DE LA ESQUINA Y QUE OJALÁ NO LLEGEMOS PRONTO A LA CITA COMO SUELE OCURRIR EN MUCHOS TEMAS EN ESTE PAÍS, CREO QUE EL TEMA DEL CONSEJO CIUDADANO ES DE BASTANTE RELEVANCIA, TODA VEZ QUE SE LES HA APOYADO, HA HABIDO UNA CERCANCIA EN ESTA ADMINISTRACIÓN CON ESTE ORGANISMO, CON ESTE PROGRAMA, QUISIERA QUE CUANDO PASE A ESTO A DICTAMEN EN LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE QUE NOS INVITEN, LA VERDAD TENEMOS UNA AGENDA MUY IMPORTANTE DENTRO DEL CONSEJO CIUDADANO, HAY ACTORES DENTRO DEL CONSEJO CIUDADANO MUY INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE ESQUEMA QUE DIGA: "COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA, CREO QUE EL CONSEJO CIUDADANO TIENE MUCHO QUE APORTAR EN ESTE TEMA Y ESTA AGENDA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA QUE HEMOS IMPULSADO TAMBIÉN AQUÍ EN LA ADMINISTRACIÓN PUEDE HACER MUCHO DESDE EL CONSEJO CIUDADANO, CREO QUE LOS CIUDADANOS TIENEN MUCHO QUE APORTAR EN ESE TEMA, PERO NO HAY UNA COMISIÓN EN EL CONSEJO QUE IMPLIQUE UN ESQUEMA DE GOBIERNO ABIERTO CON UN



PILAR DE TRANSPARENCIAS, ES POR ESO QUE LO PROONGO 2017 SERÁ UN AÑO EN QUE SEGURAMENTE TENDRÁN MUCHA PARTICIPACIÓN, SERÁN ESCUCHADOS Y TOMADOS EN CUENTA, PERO TAMBIÉN DESDE AHÍ TENEMOS QUE ESCUCHAR LO QUE TIENEN QUE DECIR, EN ESOS TEMAS DE BASTANTE RELEVANCIA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL TURNO QUE HA SIDO PROPUESTO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 6.10.- **PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA A CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTOS PARA VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO, PRESENTADO POR EL REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES, ESTA SECRETARÍA SUGIERE QUE ESTE DOCUMENTO Y ESTE EXHORTO PARA SUS ANALISIS Y POSIBLE MODIFICACIÓN SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO. EL **C. REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: COMO LO HEMOS VENIDO ANUNCIANDO DESDE EL INICIO DE ESTE EJERCICIO FISCAL, SEGUIMOS VIENDO QUE DESGRACIADAMENTE NO SE APLICA EL REGLAMENTO, SEGUIMOS VIENDO ESTACIONAMIENTOS VIOLANDO LOS DERECHOS TODOS LOS DÍAS DE LOS CIUDADANOS, VIENEN LAS ÉPOCAS DECEMBRINAS, VIENE UNA ASISTENCIA DEL CIUDADANOS A MUCHOS CENTROS COMERCIALES CON MOTIVOS DE COMPRAS DE FIN DE AÑO Y SEGUIMOS PAGANDO HORAS POR FRACCIONES, SEGUIMOS PAGANDO TARIFAS POR ENCIMA DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE, Y SEGUIMOS VIENDO ESTACIONAMIENTOS QUE CUANDO LLEGAMOS TIENE UN LETRERO QUE DICE NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR DAÑOS QUE CORRAN DENTRO DE ESTAS INSTALACIONES, TODA ESA FLAGRANCIA ES ILEGAL, TODO ESO ES ILEGAL Y SIGUE OCURRIENDO Y PUES, YO VOY A ESTAR PRESENTANDO UN EXHORTO EN CADA SESIÓN DE CABILDO HASTA QUE ESTO SE ATIENDA, PRESENTE UNA INICIATIVA QUE COMPLEMENTA Y UNIFORMA EL REGLAMENTO MUNICIPAL APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DONDE SE HABLA DE LA GRATUIDAD Y SIN COSTO PARA LOS USUARIOS, YO LO VOY A SEGUIR PRESENTANDO CADA SESIÓN DE CABILDO, COMPAÑEROS, PRESIDENTE, PORQUE ESTOY NO PUEDE SEGUIR OCURRIENDO, ME ENTERE HACE POCO QUE LLEGARON 10 INSPECTORES A UN SITIO DE CAMIONES DE COMIDA CON FUERZA PÚBLICA Y NOS DICE QUE NO SE PUEDE HACER VÁLIDO EL REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTOS PORQUE NO HAY SUFICIENTES INSPECTORES, PORQUE NO HAY SUFICIENTE PERSONAL CREO QUE SÍ LO HAY, CREO QUE HACE FALTA VOLUNTAD ADMINISTRATIVA, FALA VALOR LO HE DICHO AQUÍ, POR SUPUESTO QUE HACE FALTA VALOR PARA SUBIR ESTOS EXHORTOS, PERO TAMBIÉN PARA QUE EL



RESTO DE LOS FUNCIONARIOS HAGAN VALER LA LEY, HACE FALTA VALOR, PERO, PARA ESTO ESTAMOS, NOSOTROS JURAMOS ANTE NUESTRAS FAMILIAS, ANTE NUESTRAS CIUDADANÍA HACER RESPETAR LA LEY, Y HACERLA VALER, ENTONCES, CREO QUE NO ESTAMOS HACIENDO, TENEMOS QUE DARLE EN ESE TEMA, Y PUES AQUÍ VOY A ESTAR DANDO CASI CADA 15 DIAS, PORQUE ESTE ES UN TEMA DE MUCHO DE MUCHO IMPACTO ECONÓMICO A LOS CIUDADANOS, MORELIA REQUIERE POLÍTICAS PÚBLICAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA CANTIDAD QUE LES SUSTRAGA ILEGALMENTE A LOS MORELIANOS CADA MES, NO SON CIEN MIL, NI DOSCIENTOS MIL, SON CANTIDADES MULTIMILLONARIAS, LO REPITO YA HAY HOSPITALES TAMBIÉN TIENEN SUS ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS Y YA TE COBRAN, HOTELES POR TODAS PARTES, ESTO ES UNA DESATENCIÓN Y UNA FALTA DE AUTORIDAD QUE NOSOTROS TENEMOS QUE PONERNOS LAS PILAS, Y NOS TENEMOS QUE PONER DE LADO DE LOS CIUDADANOS, PERO VERDADERAMENTE. EL **C. SECRETARIO** INFORMA: POR TENER A MI CARGO EL ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, COMPARTIRLES QUE EFECTIVAMENTE ESTAMOS TRABAJANDO PARA QUE SE HAGA CUMPLIR EL REGLAMENTO VIGENTE, ACTUALMENTE ME INFORMAN QUE HAY 14 INFRACCIONES A ESTACIONAMIENTOS Y 3 CLAUSURAS, Y BUENO, CREO QUE EL TRABAJO DEBERÍA DE SER UN TRABAJO EN COMISIONES TANTO LA DE INDUSTRIAL Y COMERCIO PARA REVISAR ACTUALMENTE COMO SE ENCUENTRA EL REGLAMENTO, UNA SUGERENCIA DE QUE SE INVOLUCRE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TODA VEZ QUE ESA COMISIÓN DELIMITA MUCHO DE LAS TARIFAS QUE SE PLANTEAN Y QUE BUENO A LA MEJOR TENDRÁN QUE REVISARSE POR PARTE DE USTEDES PARA UNA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN. EL **C. REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: GRACIAS SECRETARIO EXHORTARÍA DE VERDAD A QUE ESTE TEMA SE ATIENDA A LA BREVEDAD, PORQUE POR AHÍ HACE APROXIMADAMENTE UNOS 8 MESES SUBÍ UN EXHORTO A CABILDO TAMBIÉN Y SE NOS DIJO LO MISMO QUE IRIAMOS A HACER UNA REVISIÓN CON LAS COMISIONES QUE EL REGLAMENTO TIENE CIERTAS IMPERFECCIONES, ESO NOS COMENTARON Y QUE HARIAMOS UN TRABAJO CON LOS REGIDORES EN LAS COMISIONES, PERO FUE HACE 8 MESES, TODAVÍA NO LO TENEMOS EN LA ÚLTIMA SESIÓN DONDE YO METÍ UN EXHORTO TAMBIÉN EL SEÑOR PRESIDENTE INDICO QUE SE ARMARA UNA COMISIÓN DE REGIDORES QUE ARMARÁN ESTE TEMA, PARA QUE ENMARCAMOS UNA RUTA DE TRABAJO, CREO QUE NO ES NECESARIO POR EL MOMENTO ARMAR MÁS COMISIONES, TENEMOS QUE APLICAR EL REGLAMENTO COMO ESTA, TENEMOS UN REGLAMENTO PUBLICADO, TENEMOS UNA NORMATIVIDAD HECHA Y LO TENEMOS QUE APLICAR, HE SABIDO QUE HA HABIDO INFRACCIONES, SÍ HA HABIDO



CLAUSURAS, PERO DESGRACIADAMENTE SECRETARIO LES PEGAMOS A LOS QUE MENOS TIENEN, LOS QUE NO TIENEN UN AMIGO POLÍTICO, A LOS MICROEMPRESARIOS QUE NO TIENEN LA POSIBILIDAD ECONÓMICA PARA INFLUIR EN LAS DECISIONES DEL GOBIERNO, LES PEGAMOS A LOS OTROS, HA HABIDO CLAUSURA, SÍ HA HABIDO REVISIONES, SÍ, PERO HAY QUE VER A QUIENES SE LE HAN HECHO Y HAY QUE VER CUÁL ES LA CANTIDAD DE DINERO QUE DEJAN LOS MORELIANOS EN UNA PLAZA COMERCIAL Y EN OTROS LUGAR EN DONDE AHÍ NO LLEGAN LOS INSPECTORES, CREO QUE TAMBIÉN TENEMOS QUE REVISAR COMO SE APLICA ESTA INSPECCIÓN, A MI ME PARECE QUE NO ES JUSTO, TIENE QUE SER PAREJO PARA TODOS, Y YO SÉ QUE IMPLICA UN RIESGO TAMBIÉN POLÍTICO, PERO PUES, TENEMOS QUE HACER LO QUE NOS TOCA, TENEMOS QUE HACER LO QUE JURAMOS HACER CUANDO TOMAMOS PROTESTA, ENTONCES, ALLÍ ESTÁN LAS PLAZAS COMERCIALES ES TODOS LOS DÍAS, ALLÍ NO LLEGA NINGÚN INSPECTOR, SON LAS PLAZAS COMERCIALES, LAS QUE TIENEN MÁS AFLUENCIA DE GENTE Y DONDE SE VIOLA MÁS FLAGRANTEMENTE TODOS LOS DÍAS, PERO AHÍ NO LLEGAN LOS INSPECTORES, AHÍ NO SE HACE NADA, Y SÍ LLEGAN A LOS ESTACIONAMIENTOS CHICOS, QUE SON LOTES BALDÍOS, DONDE SON NEGOCIOS FAMILIARES, A LOS MÁS DÉBILES EN SU CAPACIDAD DE INFLUENCIA ECONÓMICA, POLÍTICA DE AHÍ NO PASA, TENEMOS QUE TOMAR EL TORO POR LOS CUERNOS, TENEMOS QUE PONERNOS DEL LADO DE LOS CIUDADANOS MORELIANOS, Y OJALÁ QUE SE LE DÉ PRISA Y CELERIDAD PORQUE YA LLEVAMOS MUCHO TIEMPO, YO NO HE VISTO RESULTADOS, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DE ESTE EXHORTO, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO SEÑALA: ES APROBADO POR UNANIMIDAD. COMO SÉPTIMO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 14:00 HORAS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

24



C. ALFONSO JESUS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FABIO SISTOS RANGEL
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ

C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ

C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA

C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN

C. ADELA ALEJANDRE FLORES

C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO

C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO

C. CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDINA

C. BENJAMÍN FARFÁN REYES

C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ

C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C. JESÚS ÁVALOS PLATA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 23/16 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 25 (veinticinco) fojas útiles.

JAP/AGGS/mdcdg*